

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	3
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	11
3. Desafíos para el año 2010.....	20
4. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	27
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	45
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	50
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	54
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	54
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	58
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	58
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	63

1. Presentación

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene por misión "Asesorar a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones co-legisladoras, proveyéndolos de la información política-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental". Es una institución centralizada y sin representación en los territorios subnacionales.

Para ello se estructura en cinco Divisiones: Jurídico – Legislativa; Coordinación Interministerial, Relaciones Políticas e Institucionales; Estudios y; Administración y Finanzas. Por otro lado, la Presidenta de la República, conforme a los desafíos y materialización de sus compromisos y Programa de Gobierno con los ciudadanos, dispuso la creación y funcionamiento de otras entidades dependientes del Ministerio, tal es el caso de: Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas; Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia; Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria

Asimismo, entrega asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria de la Presidenta. En el apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno, el Ministerio perfecciona y fortalece de manera permanente los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial; desarrolla análisis y estudios que sirvan de base u orientación a la gestión política del Ejecutivo y realiza funciones de apoyo a las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional y otras organizaciones civiles, en éste último caso, es relevante indicar, que a partir del año 2008, se creó la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, quienes mantienen una fluida y periódica relación con representantes de los distintos credos.

De los compromisos suscritos por MINSEGPRES, se menciona que durante el año 2009 MINSEGPRES, obtuvo la validación en un 92,5% de todos los Sistemas de Programa Mejoramiento de la Gestión implementados; un cumplimiento del 100% del Desempeño Colectivo; cumplimiento y aprobación de indicadores comprometidos con DIPRES y de Programación Gubernamental

Entre los logros en materia de gestión en el año 2009, se destacan los esfuerzos realizados en relación a su gestión interna, orientados a perfeccionar uno de sus procesos más relevantes, cual es el "Seguimiento de Compromisos Gubernamentales". Con este propósito, durante este año se tomó la decisión de preparar su certificación bajo la norma ISO 9001:2008, lo que implica una mayor sistematización y claridad en la información respecto de este instrumento de monitoreo y coordinación con las instituciones públicas.

Al mismo tiempo, otro de los tópicos a destacar del Ministerio, es que éste fue pionero en el envío y recibo de Oficios Ordinarios a través de la red, es decir en forma electrónica, este logro corresponde al desarrollo de un gestor documental, a través de la implementación del proyecto de "Interoperabilidad de documentos", esta herramienta permite ordenar en un único lugar todos los

documentos al interior del Ministerio, reducir el uso del papel y hacer uso de la firma electrónica, asimismo permite interoperar con otros Servicios públicos (Servicio Civil y Hacienda) los Oficios Ordinarios.

Finalmente, a partir del 20 de abril de 2009, entró en vigencia la Ley 20.285 proceso en que la Comisión de Probidad y Transparencia jugó un relevante rol, a través de la coordinación y puesta en marcha de dicho instrumento, entregando orientaciones y directrices en su implementación. Esto, enmarcado como uno de los compromisos de la Presidenta Bachelet, propendiendo a un Estado más transparente y probo.



EDGARDO RIVEROS MARÍN
Subsecretario General de la Presidencia



2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

a) Unidad de Transparencia y Probidad

- Apoyo en la implementación de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su correcta puesta en marcha el 20 de abril de 2009.
- Conformación de Red de encargados de Transparencia en todos los Servicios Públicos. Relatorías de inducción a servicios públicos a lo largo del país en los ámbitos de aplicación de la Ley y sistemas informáticos de apoyo.
- Coordinación, implementación y apoyo tecnológico para la publicación de las obligaciones de Transparencia Activa (Portal Web y Sistema de publicación de gobiernotransparente.gob.cl).
- Implementación del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de acceso a la información pública y su observatorio estadístico.
- Coordinación, implementación y apoyo en el Área de Gestión de Archivos Públicos.
- Implementación de mesa de ayuda para apoyar el correcto cumplimiento de la Ley N°20.285.
- Desarrollo de estrategias de monitoreo mensual y generación de reportes estadísticos para los Servicios Públicos en las áreas de Transparencia Activa y Gestión de Solicitudes de acceso a la información pública.
- Participación en el diseño del marco PMG SAIP 2009 y su red de expertos.
- Desarrollo del Portal de la Ley de Transparencia, sitio que proporciona toda la información necesaria para que los ciudadanos se informen de los alcances de Ley N°20.285 y su correcta aplicación.

b) Programa Defensor del Ciudadano

Esta Comisión despliega sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central del Estado, lo que se desarrolla a través de dos líneas fundamentales:

- El impulso y desarrollo de una institucionalidad que permita el ejercicio de estos derechos de manera permanente y autónoma.
- La contribución al desarrollo de una cultura de derechos en el país, donde éstos se conciban como inherentes a toda persona y sean conocidos por la ciudadanía y respetados por el Estado.

En ese propósito, la Comisión desarrolló durante el año 2009 variadas acciones, entre las que destacamos:

- **Proyecto de Ley Defensoría de las Personas:** actualmente se encuentra en el segundo trámite legislativo el Proyecto de reforma constitucional que establece el Defensor de las Personas (6232-07).
- **Informes de Gestión:** cada trimestre se elaboró un completo informe dirigido a la Presidenta de la República, el que además fue distribuido a todas las máximas autoridades del Estado, algunas organizaciones sociales y uniones comunales de juntas de vecinos con un total de 800 ejemplares por edición.
- **Encuesta de Derechos:** se realizó la 2° Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos, encomendada, a través de licitación pública, a la empresa Collect. Sus resultados nos muestran que la ciudadanía percibe que los derechos son menos respetados en el mundo del trabajo y más respetados en los servicios públicos mostrando una distancia entre ambos de 20 puntos, sin embargo, también nos muestra que desde el Estado es posible hacer mejor las cosas, especialmente ofreciendo facilidades en los canales de comunicación, sólo el 6,4% de las personas que sintieron la necesidad de reclamar lo hizo. Otro de los resultados relevantes de este estudio es que 9 de cada 10 chilenos reconocen la necesidad de la creación de una institucionalidad autónoma que se dedique a la defensa y protección de derechos semejante al ombudsman existente en otras democracias del mundo.
- **Atención directa a la ciudadanía:** se aumentó en un 25% el número de casos atendidos por la Comisión, llegando a cubrir 2.339 presentaciones, la mayor parte corresponden a planteamientos realizados por mujeres: 54% v/s 46% realizadas por hombres. De los casos ingresados el 2009, un 56% corresponde a reclamos, un 18% a consultas y un 26% a solicitudes. La mayor parte de los casos proviene de la región metropolitana (1474) seguida inmediatamente por la Región de la Araucanía (271), la Región de Valparaíso (141), la Región del Bío Bío (78) y la Región de Coquimbo (65). Respecto a la forma de ingreso de las presentaciones, la principal fuente corresponde a la presencial (1253), seguida por la vía sitio Web (601). Los derechos más reclamados este año fueron el Derecho a recibir respuesta en un tiempo prudente, seguido del Derecho a prestaciones de seguridad social, el Derecho a petición y el Derecho a una atención oportuna y de Calidad y los servicios públicos que reciben mayor cantidad de presentaciones son el Ministerio de Salud (324), el IPS (290), la SUSESO (138) y la Superintendencia de Pensiones (132)
- **Visitas a regiones y diálogos con la ciudadanía:** se desarrolló un plan de difusión a través de reuniones con grupos de la sociedad civil cuyo objetivo fue contribuir a una cultura de derechos. En esta línea se realizaron capacitaciones, charlas, reuniones y diálogos con organizaciones, de las regiones del Maule, Valparaíso y Metropolitana, también se realizó un esfuerzo especial en la región de la Araucanía trabajando con Mujeres indígenas. Conjuntamente se llevaron a cabo reuniones con la ONG Observatorio Ciudadano, ONG Genera, la Corporación Justicia y Democracia y la Fundación Chile 21. Con el mismo objetivo se realizaron reuniones con gabinetes regionales y se gestionó la aparición en medios de prensa escrita y audiovisual sobre las

acciones desarrolladas.

- **Ciudadano Incógnito:** Se realizó un convenio interinstitucional con el Servicio del Adulto Mayor para capacitar dirigentes de organizaciones sociales de mayores, quienes como voluntarios pudiesen llevar a cabo visitas a Consultorios, Hospitales Públicos, Sucursales de FONASA, Sucursales de COMPIN, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Módulos de SERNAC, Instituto de Previsión Social (IPS - ex INP), Sucursales de Inspección del Trabajo, Comisaría de Carabineros, Corporaciones de Asistencia Judicial, Sucursales del Registro Civil, Oficinas de SERVIU, Gobernaciones, Oficinas de INDAP y Oficinas de SEREMI Bienes Nacionales. Se visitaron 345 servicios en 80 comunas a lo largo del país. Los resultados se informaron vía Oficio a todas las autoridades pertinentes, también se informó a los propios voluntarios participantes sobre los resultados obtenidos, contribuyendo a instalar una gestión con participación ciudadana.
- **Análisis de Cartas de Derechos:** Se realizó licitación pública y adjudicación a la Consultora Magenta el estudio: "Evaluación de las cartas de derechos ciudadanos y las matrices de vulneración de derechos como instrumentos del sistema integral de atención e información ciudadana (SIAC) 2006-2008" los resultados serán presentados en febrero del 2010.
- **Atención prioritaria de ciudadanos indígenas:** su consolidación y desarrollo en el año 2009 han sido asumidos íntegramente por este presupuesto. Se trata de un espacio de especial importancia en pos de la integración y resguardo de los derechos de esos ciudadanos frente al Estado, cuya relevancia resulta evidente sobre sí misma. Para ello además de la disponibilidad de atención en la ciudad de Temuco tanto en castellano como en *mapudungún*, se han realizado una serie de salidas hacia las comunas aledañas para reunirse directamente con las comunidades organizadas y la ciudadanía.

c) Agencia para la Inocuidad Alimentaria

La agencia desarrolló actividades en las siguientes áreas:

- **Coordinación intersectorial y trabajo con los actores involucrados.**

Coordinación con de los sectores Salud, Agricultura, Pesca, Direcon¹ y Economía, realizando un trabajo de construcción de visiones comunes sobre tópicos de inocuidad general que se analizan en conjunto. Mesas de trabajo coordinadas por ACHIPIA e integradas por profesionales de los sectores correspondientes. Estas mesas han conducido al avance de los Programas Nacionales Integrados (PNI), actualmente están en funcionamiento las de: Marea Roja (PNI: Marea Roja), Patógenos Emergentes (PNI: Listeria), Residuos (PNI: Dioxinas y PNI: Plaguicidas); mesa de Importaciones y exportaciones y mesa de HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).

¹ DIRECON, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales.

Se encuentra en funcionamiento una mesa de trabajo para el cumplimiento del Convenio 169 de OIT² en los temas de inocuidad alimentaria.

- **Desarrollo de la Estrategia y Políticas de Inocuidad**

Lanzamiento de la Política Nacional de Inocuidad de los alimentos. Con el apoyo del Ministerio de Agricultura, y DIRECON se elaboró material de difusión de la política a través de nuestras representaciones diplomáticas y comerciales en el exterior.

ACHIPIA fue presentada en el marco de la APEC, en el Food Safety Workshop realizado en Singapur.

Elaboración de boletines digitales difundidos a través de la web (www.achipia.cl) y por correo electrónico a las personas registradas en la base de datos.

Se realizó en conjunto con IICA³ un seminario de actualización y discusión informada en el tema de *Listeria monocytogenes* (Listeria en los alimentos).

La Agencia trabaja en el Codex Alimentarius nacional, haciéndose cargo de la secretaría técnica y apoyando en el liderazgo a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería⁴, (DIRECON). Apoyó la consecución de Chile como sede de la reunión internacional 2010 del Comité del Codex para alimentos para regímenes especiales.

Con INDAP se firmó un convenio que permitirá avanzar en los temas de inocuidad en sectores de Agricultura Familiar Campesina.

- **Desarrollo de la nueva institucionalidad**

Se constituyó el equipo de trabajo del Proyecto de Ley que crea la Agencia, los que recogieron para la discusión todos los antecedentes de redacciones previas y sugerencias de los sectores, así como lectura y rediscusión de los tópicos relevantes de trabajos previos existentes, lo que derivó en la entrega de una propuesta a la Presidenta, quien aprobó lo elaborado y envió el proyecto de Ley al Congreso Nacional el día 2 de noviembre del presente año.

d) Oficina de Asuntos Religiosos

² Organización Internacional de Trabajo

³ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

⁴ Le corresponde la Dirección nacional del Codex Alimentarius por el sistema de rotación existente a la fecha.

- Colaboración con el Ministerio de Defensa en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 19.638, sobre Capellanías en las Fuerzas Armadas y de las de Orden y Seguridad Pública y en su aplicación.
- Colaboración con el Ministerio de Salud en la elaboración de un nuevo Reglamento para Asistencia Espiritual en los Hospitales y Centros de Salud públicos;
- Continuidad al convenio entre Ministerio del Interior - CONACE y las Iglesias Cristianas del país (Católica, Evangélicas y Protestantes), con el propósito de efectuar actividades conjuntas en materia de prevención y tratamiento de adicciones;
- Participación en reuniones, charlas y seminarios, organizados por Iglesias, entidades cristianas, Municipalidades, Intendencias, Seremías, Juntas de Vecinos, Colegios, Universidades, Profesores, Padres y Apoderados, para tratar temas especializados y referidos a materias religiosas;
- Participación en eventos nacionales e internacionales sobre Libertad Religiosa;
- Atención de organizaciones eclesíásticas y para-eclesíásticas nacionales e internacionales (Iglesias Cristianas, Fraternidad Ecuménica de Chile, Otros Grupos Religiosos -Mormones, Fe Ba'hai, Pueblos Originarios, etc.);
- Colaboración con Universidades, Centros de Formación Teológica, Seminarios, etc.
- Asesorías y orientaciones legales a grupos religiosos (ej.: en contactos con Ministerio de Justicia, Relaciones Exteriores);
- Orientaciones a medios de comunicación social (diarios, revistas, radios, televisión, periódicos de Internet, etc.), que requieren información especializada sobre temáticas religiosas, y participación en entrevistas;
- Colaboración e intercambios con organismos especializados en encuestas de opinión (ej. INE, CEP, CERC);
- Entrega de informes especializados y periódicos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- Recepción de visitantes extranjeros de diversos países (Parlamentarios centroamericanos; líderes eclesíásticos estadounidenses, canadienses, ingleses, latinoamericanos, etc.);
- Actividades mediadoras en conflictos intraeclesíásticos, por peticiones de las partes interesadas.
- Preparación y colaboración del proyecto bicentenario. Remodelación del Patio de los Disidentes N° 1 del Cementerio General de Santiago.
- Participación como ponente en Seminarios Internacionales de Libertad Religiosa (Buenos Aires, México, Salt Lake City) y en los encuentros nacionales.
- Asistencia permanentemente como miembro de los organismos ecuménicos e interreligiosos (ejemplo: Confraternidad Cristiana de Iglesias; Fraternidad Judeo-Cristiana; Comisión de Ecumenismo de la CECH).
- Seguimiento de la aplicación de la ley 19.638, en especial en materias de asistencia religiosa.
- Colaboración con ONEMI-Cáritas Chile en establecer una red de voluntarios para situaciones de emergencia.

e) Proyecto Interoperabilidad de Documentos

En el marco del PMG de gobierno electrónico, el Ministerio desarrolló un Gestor Documental como herramienta de trabajo, la que permite ordenar en un único lugar todos los documentos al interior del Ministerio, reducir el uso del papel y hacer uso de la firma electrónica, asimismo permite interoperar con otros Servicios públicos el Oficio Ordinario.

El Gestor Documental permite:

- Tener los documentos digitalizados en un único lugar
- Acceso instantáneo a toda la documentación
- Reducción drástica de la duplicidad de documentos archivados
- Reducción de fotocopias
- Seguridad y fiabilidad de la información
- Reducción del uso del papel, en todos aquellos documentos que la ley lo permita
- Hacer uso intensivo de la firma electrónica
- Mayor agilidad y seguridad de las solicitudes de información de Transparencia Pasiva
- Interoperabilidad del oficio ordinario

Nuestro Ministerio es pionero en el envío y recibo de Oficios Ordinarios a través de la red, es una innovación a nivel de gobierno que denota la preocupación de este Ministerio por la modernización del Estado.

El proceso de interoperabilidad del oficio permite realizar todo el proceso, la generación, firma (firma electrónica) y envío del oficio, además de la recepción de la respuesta de este a través de medios electrónicos, inicialmente interoperará con el Servicio Civil y con Hacienda.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

a) Área Jurídico-Legislativa.

- Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley y la difusión del trabajo legislativo. Los logros en esta área se materializaron en las leyes dictadas y publicadas durante el año, así como en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento. (Indicador formulario H % minutas de proyectos de ley elaboradas respecto al N° de proyectos en tabla: 186/186 y; Porcentaje de boletines elaborados y distribuidos respecto al total de semanas legislativas en el Congreso: 48/48).

Los logros en esta área se tradujeron, entre otros, en la aprobación de 60 leyes y 24 tratados internacionales, destacando las siguientes:

- Ley N° 20.322, publicada el 27 de enero de 2009, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera
- Ley N° 20.326, publicada el 29 de enero de 2009, que establece incentivos tributarios transitorios, concede un bono extraordinario para las familias de menores ingresos y establece otras medidas de apoyo a la inversión y al empleo
- Ley N° 20.330, publicada el 25 de febrero de 2009, que fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país
- Ley N° 20.338, publicada el 01 de abril de 2009, que crea el subsidio al empleo.
- Ley N° 20.352, publicada el 30 de mayo de 2009, reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para reconocer el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional.
- Ley N° 20.360, publicada el 30 de junio de 2009, que otorga bono extraordinario para los sectores de menores ingresos, e introduce modificaciones en la ley N° 20.259
- Ley N° 20.361, publicada el 13 de julio de 2009, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2005, sobre Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Ley N° 20.366, publicada el 29 de julio de 2009, que adelanta la transición del Sistema de Pensiones Solidarias establecido en la ley N° 20.255.
- Ley N° 20.378, publicada el 05 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros
- Ley N° 20.377, publicada el 10 de septiembre de 2009, que sobre declaración de ausencia por desaparición forzada de personas

- Ley N° 20.379, publicada el 12 de septiembre de 2009, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”
 - Ley N° 20.370, publicada el 12 de septiembre de 2009, que establece la Ley General de Educación.
 - Ley N° 20.406, publicada el 05 de diciembre de 2009, que establece normas que permiten el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria
 - Ley N° 20.405, publicada el 10 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente a la Presidenta de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

b) Área de Coordinación Interministerial

Para lograr el objetivo de Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental, durante el año 2009 se implementaron las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2009, a través del Sistema de Programación Gubernamental, se elaboraron 22 informes de cumplimiento cada trimestre. (Indicador formulario H: Porcentaje de informes de Programación Gubernamental elaborados respecto al N° de informes de Programación Gubernamental programados: 4/4). Adicionalmente se elaboró un informe final de cumplimiento para cada uno de los 22 ministerios.

Se realizó una evaluación periódica del cumplimiento de las prioridades gubernamentales en el ámbito regional. Para ello se definieron contrapartes regionales quienes informan trimestralmente del cumplimiento de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. Se emitieron informes trimestrales.

Regularmente se participó y se constituyó diversas instancias de coordinación interministerial – comisiones interministeriales, grupos y mesas de trabajo – producto de las cuales se elaboró informes y minutas temáticas. Entre otras instancias: Mesa trabajo sobre Residuos Sólidos, hospitales concesionados de Maipú y La Florida, entre otras.

Como en años anteriores, se implementó el Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas, que consiste en el monitoreo de un conjunto de proyectos de infraestructura relevantes

desde el punto de vista del impacto en la ciudadanía. Se realizó un seguimiento trimestral que se refleja en cuatro informes en el año. Cada informe incluye el avance de los proyectos correspondientes a las 15 regiones, en las áreas de Salud, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Como todos los años se coordinó la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo, que recoge una cuenta pormenorizada de las principales realizaciones de los 22 ministerios en el año anterior, así como de sus iniciativas más relevantes programadas para el año siguiente. Lo mismo se recoge para las 15 regiones.

Se realizó dos evaluaciones de cumplimiento de los compromisos asumidos por la Presidenta en el Mensaje del 21 de Mayo 2008.

Se concluyó el diseño de una Matriz Integral de seguimiento de los compromisos de carácter prioritario o contingente.

Para lograr el segundo objetivo estratégico "Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno. Se realizó lo siguiente:

Se trabajó coordinadamente con la Dirección de Gestión de Políticas Públicas dependiente de la Presidencia, en el seguimiento de los compromisos presidenciales, tanto sectoriales como regionales. Para ello se consolidó los compromisos presidenciales en una matriz posibilitando un seguimiento detallado. Además se realizaron múltiples reuniones con las unidades técnicas responsables del cumplimiento de dichos compromisos.

Se preparó el material de apoyo a las visitas de la Presidenta a regiones y diversa información temática de apoyo a las reuniones del Ministro y Subsecretario SEGPRES con otras autoridades de gobierno.

c) Área de Estudios

El trabajo de la División de Estudios se desarrolla en dos ámbitos: contingente; y de mediano y largo plazo:

- Asesoría y Análisis Político. La labor fundamental de esta área es colaborar en el proceso de toma de decisiones de la autoridad con información, análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental. En base a estos objetivos, los principales productos que se elaboraron semanalmente fueron: Semana Política (52 informes), Agenda Política Programática (51 informes), Tabla de Contingencia Proyectada (51 informes) y Pauta de Logros Gubernamentales (51 informes).

- Análisis de las Demandas Sociales. La División de Estudios cumple el rol de analizar las demandas sociales con el objeto de anticipar situaciones complejas en el corto y mediano plazo. En esta línea, se realizaron 52 minutas de análisis y 52 Tablas de Contingencia Semanal.
- Análisis de Políticas Sociales. Esta área tiene como objetivo apoyar las reformas originadas a partir de los problemas sociales estratégicos que enfrenta el Gobierno, como educación; temas de previsión; equidad, trabajo y la política indígena, entre otros, los que son analizados en su mérito y proyecciones. Semanalmente, se realizan minutas de análisis en torno a estos temas las cuales son un insumo relevante para la toma de decisiones de la autoridad.
- Análisis Económico: Busca entregar información y análisis a las autoridades ministeriales respecto del funcionamiento del sistema económico. Los principales productos de esta área fueron: Síntesis de la Coyuntura Económica Nacional (Producto de carácter mensual, por lo que se produjeron 12 informes); y Síntesis sobre la Evolución de las Principales Variables Macroeconómicas (Producto de carácter trimestral, por lo que se elaboraron 4 informes).

Además, esta área se complementa con la realización de un taller mensual de análisis, presidido por el Subsecretario, y en el que participan un grupo de destacados economistas externos a la División. Durante el 2009 se realizaron 10 talleres.

- Estudios Regionales y de Descentralización. Durante el año 2009 se realizaron dos productos: Foco Regional y Agenda de Medios Regionales. El primero, de carácter mensual, analiza temas específicos de interés por regiones (12 informes), mientras que el segundo presenta una síntesis de la realidad de cada una de las regiones del país a partir de lo expresado en la prensa local.
- Análisis de Datos y Evaluación de la Opinión Pública. El objetivo de esta área es, en primer lugar, sistematizar y analizar información cuantitativa con avanzadas herramientas de análisis estadístico, incorporando metodologías y teorías de las ciencias sociales. En segundo lugar, monitorea y evalúa la evolución de la opinión pública respecto de temas relevantes para la agenda política del Gobierno.

Sus principales productos son la elaboración de informes de análisis de datos de diversos temas de interés, resúmenes y análisis de los resultados de las principales encuestas que se realizan en nuestro país y que, además, tienen un carácter periódico (Adimark, Imaginación, CERC y CEP).

- Paralelamente a las áreas antes mencionadas, la División de Estudios cuenta con dos áreas de trabajo transversales, a saber:

- Área de Estudios e Investigación: El año 2009, la División de Estudios centró su esfuerzo en llevar adelante diversas investigaciones a través de la contratación de 16 estudios, agrupados en las siguientes áreas:
 - Calidad de la Democracia y Perfeccionamiento de las Instituciones Políticas.
 - Reforma del Estado, Probidad y Transparencia.
 - Protección Social y Estado de Bienestar.
 - Cambios Socio-Culturales de la Sociedad Chilena.

Los estudios externos realizados durante el año 2009 fueron los siguientes:

- Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos.
- Observatorio de Políticas Públicas.
- Balance de los recursos institucionales del Estado.
- Estrategias Económicas de los países de Europa y EEUU, para enfrentar la crisis económica mundial.
- Financiamiento de campañas políticas.
- Asociacionismos Emergentes en Chile.
- Reforma Laboral.
- Actualización Catastro Demanda y Ofertas de Tierras, Aguas y Riego para Indígenas.
- Una agenda democrática para el bicentenario.
- Evaluación de los mecanismos institucionales de participación local en Chile.
- Transversalización de la perspectiva de género en el estado chileno, a través de instrumentos de gestión (PMG) y programación (SPG): Evaluación y desafíos.
- Reforma Previsional.
- Evaluación del Desarrollo del sistema de Protección Integral a la Primera Infancia "Chile Crece Contigo", desde la perspectiva de las instituciones y los actores involucrados.
- Evaluación de la aplicación de la Ley 20.000 como componente fundamental del perfeccionamiento al marco jurídico planteado en la Estrategia Nacional sobre Drogas.
- Propuestas y Proyecciones de los actores relevantes en torno al rol público-privado de la Educación superior en Chile y las diversas dimensiones que plantea el eje calidad-equidad.
- Actores involucrados y gestión estratégica de políticas públicas: el caso de la ley general de educación.

Adicionalmente, la División de Estudios coordinó la publicación de 4 volúmenes bajo la denominación "Serie de Estudios" con el objetivo de poner a disposición de la comunidad académica, los centros de pensamiento e investigación, los medios de comunicación, los partidos políticos y la comunidad en general, una selección de estudios externos realizados entre los años 2006-2009. También fueron parte de estos 4 volúmenes las ponencias de destacados académicos presentadas en un Seminario realizado en conjunto con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Los volúmenes de esta Serie de Estudios se agrupan en cuatro ejes temáticos:

- Calidad de la Democracia, Transparencia e Instituciones Públicas (Volumen I).
 - Estrategias de Desarrollo y Protección Social (Volumen II).
 - Participación y Nuevos Desafíos Político-Institucionales (Volumen III).
 - Economía, Instituciones y Política en Chile (Volumen IV).
-
- Centro de Documentación: encargado de construir una base de información que recoge las principales publicaciones académicas, políticas y especializadas para permitir al Ministerio y a sus autoridades un proceso de toma de decisiones informado. Éste, a su vez, se encuentra a disposición del resto de las reparticiones públicas.

d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales

Para cumplir los objetivos, las acciones de la División se concentraron en 2009 en:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a la agenda legislativa.
- Prestar seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley del Gobierno.
- Gestionar acuerdos para el cumplimiento de la agenda legislativa.
- Prestar seguimiento de la contingencia y de las fuentes de conflicto.
- Facilitar la coordinación dentro del Gobierno para cumplir la agenda legislativa.
- Contribuir al fortalecimiento de los lazos entre el Gobierno, el Parlamento y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer lazos con organizaciones y grupos de interés relevantes.

Dichas acciones se tradujeron en:

- La elaboración de informes semanales sobre la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado.
- La elaboración de los informes semanales sobre el estado de comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado.

- La elaboración de las tablas semanales proyectadas para la Cámara de Diputados y el Senado.
- La elaboración de las actas y tablas semanales del Comité Político y Bancadas Parlamentarias para la programación de la agenda legislativa.
- La elaboración de los boletines bimensuales de leyes.
- La elaboración del catastro mensual de iniciativas de parlamentarias. Indicador formulario H: Porcentaje de catastros de iniciativas de parlamentarios respecto al N° de catastros planificados: 12/12)
- La elaboración del Barómetro Político semanal.
- El seguimiento y elaboración mensual de las posiciones de la sociedad civil. Indicador formulario H: Porcentaje de elaboración de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil respecto al N° de informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados: 12/12)
- La elaboración de los informes bimensuales sobre organizaciones religiosas.
- La edición de un manual de derecho y prácticas parlamentarias.
- La elaboración del Informe mensual del observatorio de políticas públicas.

e) Logros y resultados de los programas y acciones realizadas en el marco del PMG de Género

El trabajo realizado en el marco del PMG de Género se desarrolló en base a diversos ámbitos que nos permitieron avanzar en la incorporación de este enfoque a nivel interno como externo:

Durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, la SEGPRES ha apoyado la reactivación de la discusión legislativa de diversos proyectos de ley mediante minutas informativas y/o de discusión al Comité Político en relación a los siguientes proyectos prioritarios de SERNAM: Brecha Salarial, Femicidio, Régimen patrimonial del matrimonio, Orden de apellidos, Trata de personas.

Por otra parte, y con el objetivo de promover la incorporación del enfoque de género en los proyectos de ley que elaboran los Servicios e Instituciones Públicas, SEGPRES, en su rol de ministerio coordinador, emitió nuevamente un instructivo (Oficio N°1096 de agosto de 2009) que mandata a las altas autoridades ministeriales a considerar el enfoque de género en los anteproyectos de ley.

A nivel de gestión interna, se realizó un trabajo relevante de difusión en el ministerio. Durante el 2009, se realizaron 5 informes bimensuales de actualización de documentos sobre género que se encuentran disponibles en el Centro de Documentación de la SEGPRES:

- Informe Mujer y Trabajo, Abril 2009.
- Informe Mujer y DD.HH., Junio 2009.
- Informe Mujer y América Latina, Agosto 2009.
- Informe Mujer y Educación, Octubre 2009.

- Informe Mujer y Democracia, Diciembre 2009.

Dichos informes fueron, además, publicados en la intranet del Ministerio. En esta misma instancia interna, sección "Enfoque de Género y Gestión Pública", se encuentran disponibles documentos con enfoque de género, informes referidos al PMG e información sobre el Taller de Género realizado en Junio de 2009 en dependencias de la SEGPRES.

Respecto a la contratación de estudios externos, este año se llevó a cabo el estudio: **"Transversalización de la perspectiva de género en el Estado Chileno, a través de instrumentos de gestión (PMG) y Programación (SPG): evaluación y desafíos"** (realizado por la Corporación Humanas). Este estudio tuvo por objetivo evaluar en qué medida la incorporación de los instrumentos de gestión (PMG) de género y programación (SPG) han sido relevantes para la transversalización de género en el que hacer del Estado y plantear así los principales desafíos para la agenda de género del próximo período. Sin lugar a dudas, el resultado de este estudio será un insumo relevante para la toma de decisiones en el futuro.

Con el objetivo de fortalecer la gestión interna en materia de género, hemos impulsado la implementación de una **mesa transversal de género SEGPRES**. Esta mesa, compuesta por un representante de cada división del Ministerio, tiene por objetivo llevar a cabo una coordinación programática y definición de nuevas temáticas con enfoque de género al interior de la SEGPRES. Esta mesa surge como un compromiso establecido en el Programa de Trabajo 2009 del PMG de Género con el objetivo de impulsar iniciativas que nos permitan analizar la incorporación del enfoque de género en el trabajo diario que realiza la SEGPRES.

Finalmente, es importante destacar que desde el 2007, la SEGPRES ha mantenido un campo específico en el Sistema de Programación Gubernamental (SPG), donde se consignan las iniciativas con enfoque género por parte de los 22 servicios que participan del sistema. Sin lugar a dudas, para SERNAM la utilización del SPG ha significado contar con una herramienta eficiente para realizar el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de los compromisos de género de forma medible.

f) Logros y resultados de los programas y acciones realizadas en el marco del PMG Gestión Territorial

En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos las autoridades centrales –de la Presidencia y SEGPRES, especialmente- han contado con diversos instrumentos –SPG, informes trimestrales, minutas y otros- que:

- Les han aportado información sistematizada y periódica sobre el avance de las políticas públicas y compromisos presidenciales en la dimensión regional. Uno de los productos han sido 15 informes regionales cada trimestre, a los que se agregan minutas sobre temas específicos
- Tales flujos de antecedentes han sido el sustento de acciones de coordinación entre instancias del nivel central y de estas con las regionales, sean de carácter periódico u ocasional, las que han estado dirigidas a abordar en forma oportuna situaciones de atraso o dificultades emergentes.
- Estas actividades han apoyado acciones de comunicación a la ciudadanía como los contenidos del Mensaje 21 de Mayo, cuentas públicas, entre otras, además de las visitas a regiones de la Presidenta y autoridades ministeriales.

En el Programa de complementariedad territorial la coordinación político programática ha operado satisfactoriamente:

- En una red de organismos sectoriales, incluyendo los 23 ministerios y 116 servicios públicos y regionales, considerando las 15 Intendencias, 15 Gobiernos Regionales, numerosos SEREMI y Direcciones Regionales de Servicios.
- Lo anterior ha permitido abordar de manera oportuna e informada diversos temas que por su relevancia o enfrentar dificultades adquieren interés prioritario para las autoridades concernidas.
- Esto ha implicado recoger, sistematizar y distribuir información, organizar reuniones y hacer seguimiento de compromisos contraídos.

3. Desafíos para el año 2010

a) Área Jurídico Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2010 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de la Presidenta de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo incluido en las tablas de la Cámara y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

b) Área de Coordinación Interministerial

Durante el año 2010 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

Objetivo estratégico: Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental:

- Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2010, lo que se realizará a través del Sistema de Programación Gubernamental (SPG). Se elaborarán cuatro informes trimestrales y un informe de evaluación final y se realizarán reuniones de evaluación con las autoridades responsables (Subsecretarios).
- Evaluar el cumplimiento a lo largo del territorio de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. A partir de esta evaluación se emitirá informes trimestrales.

- Se coordinará la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.
- Se realizará el seguimiento y evaluación en línea del cumplimiento de los compromisos de cada ministerio anunciados en el 21 de mayo 2010. A partir de ello, se elaborará dos informes semestrales.

Objetivo estratégico: Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno.

- Funcionamiento en línea de la Matriz de Mando Integral: Para mejorar la coordinación de la ejecución de las iniciativas prioritarias de la gestión del gobierno se contará con una matriz única que incluya información proveniente de diversas fuentes.
- Participación en los comités interministeriales que se constituyan y elaboración de informes periódicos sobre el funcionamiento de dichos comités, así como de las materias tratadas. La División de Coordinación Interministerial puede constituirse en secretaría técnica de algunos de los comités.
- Apoyo, a través de informes y minutas temáticas, para la preparación de reuniones de autoridades SEGPRES con ministros, subsecretarios y otras autoridades.

c) Área de Estudios

- Se proyecta la realización de estudios sobre los nuevos ciclos que deben enfrentar las políticas públicas en el nuevo Gobierno.
- Apoyo a Reformas político-institucionales y económico-sociales 2010 que definan las nuevas autoridades.

d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales

En el ámbito de las relaciones políticas e institucionales, están definidos los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la agenda legislativa, y, contribuir al manejo de tensiones y a la solución de conflictos relativos a la acción político-legislativa del Gobierno, mediante:
 - Informes semanales sobre la Agenda Legislativa.
 - Informes semanales sobre el Estado de Comisiones

- Tablas Proyectadas
- Boletín de leyes cada dos meses.
- Catastro mensual de iniciativas de parlamentarios
- Barómetro político semanal
- Informe mensual de seguimiento de instituciones religiosas
- Informe mensual de seguimiento de posiciones de la sociedad civil

Adicionalmente:

- Revitalizar la interacción con el mundo parlamentario para sacar adelante las propuestas emanadas del Ejecutivo;
- Aumentar y fortalecer los lazos de colaboración entre las autoridades del Ministerio y los parlamentarios; y
- Distinguir, canalizar y responder las demandas de los parlamentarios.

En particular la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos espera:

- Apoyar y asesorar al Gobierno en el trámite parlamentario de modificación de la ley N° 19.638.
- Organización de seminarios y eventos nacionales relacionados con la libertad religiosa, los que se realizarán con colaboración de entidades de Gobierno, universidades, iglesias y organizaciones eclesiásticas.
- Intensificar relaciones de mutua colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades, para incentivar a las municipalidades respecto de la creación de Oficinas de Asuntos Religiosos comunales.
- Facilitar la suscripción de convenios entre organismos de gobierno y organizaciones eclesiásticas para el desarrollo de proyectos conjuntos de alto interés social (ejemplo: prevención respecto del consumo de drogas ilícitas, control de violencia juvenil y social, etc.).
- Apoyo a Ministerios y Organizaciones Gubernamentales que deban realizar actividades en relación con organismos eclesiásticos.
- Contribuir a la normalización pedagógica de las Clases de Religión en Colegios Municipales y en aquellos, no confesionales, que reciban aportes del Estado.
- Colaboración con los Ministerios de Defensa Nacional y de Justicia en lo referido a las actividades de Capellanías en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en los hospitales y centros de salud estatales, y en los establecimientos penitenciarios.
- Orientar, en trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia, a las organizaciones religiosas interesadas respecto de la aplicación de las normas contenidas en la ley N° 19.638, conocida como "Ley de Cultos".

- Mantener información constante y al día, en la Página Web de la Oficina, de las actividades realizadas mensualmente, de documentos legales y otros, útiles para las entidades religiosas y para quienes deseen informarse.
- Responder los requerimientos de información provenientes de diversas entidades públicas y privadas que precisen de ella (ejemplos: Organismos Internacionales, Embajadas y Representaciones Diplomáticas, Cámara de Diputados y Senado, organizaciones religiosas, etc.).
- Colaborar con universidades, entidades teológicas, seminarios teológicos, y otros, en materias especializadas y propias de la Oficina Nacional.
- Colaborar con organismos gubernamentales especializados en materias de encuestas y censos nacionales, para orientar los contenidos referidos a temas de pertenencia religiosa (ejemplo: con el INE respecto del Censo de 2012).
- Mantención de bases de datos sobre entidades religiosas constituidas legalmente al tenor de la ley N° 19.638 y del Decreto Reglamentario N° 110, del Ministerio de Justicia, referido a Personas Jurídicas de Derecho Privado sin fin de lucro.
- Asesorar y colaborar, cuando se solicite, respecto de las actividades religiosas de los Pueblos Originarios, teniendo presente la vigencia del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley Indígena.
- Atender visitas internacionales de organizaciones eclesíásticas y religiosas.
- Otros.

e) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas

Esta Comisión mantendrá durante el 2010 sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central de Estado, en dos líneas fundamentales:

- El impulso y desarrollo de una institucionalidad que permita el ejercicio de estos derechos de manera permanente y autónoma.
- La contribución al desarrollo de una cultura de derechos en el país, donde éstos se conciban como inherentes a toda persona y sean conocidos por la ciudadanía y respetados por el Estado.

En ese propósito, la Comisión se plantea como Desafíos para el 2010 las siguientes líneas de acción:

- Proyecto de Ley Defensoría de las Personas: actualmente se encuentra en el segundo trámite legislativo el Proyecto de reforma constitucional que establece el Defensor de las Personas (6232-07). Se espera sea incorporado dentro de las prioridades legislativas 2010 y logre avances sustantivos.
- Mantener vínculos de cooperación y coordinación internacional, en el marco de la Defensoría de las Personas.
- Realizar la encuesta de vulneración de derechos comparativa con resultados 2008 y

2009. Para esto se llamará a licitación durante el primer semestre 2010.

- Aumentar la atención de casos anual en un 30% para lo cual se desarrollará un plan de difusión que incluya mayor cantidad de reuniones con grupos de la sociedad civil.
- Desarrollar el Ciudadano Incógnito durante el año, manteniendo la modalidad de colaboración interinstitucional con SENAMA y establecer coordinación con los servicios públicos evaluados a fin de transmitirles los resultados y monitorear mejoras.
- Realizar visitas sistemáticamente a regiones. Este año se ha considerado asistir a las regiones que no se visitaron el 2009: Magallanes, Aysén, los Lagos, los Ríos, Bio Bio, Arica y Parinacota, además de Atacama y el Maule.
- Difundir los resultados del estudio: "Evaluación de las cartas de derechos ciudadanos y las matrices de vulneración de derechos como instrumentos del sistema integral de atención e información ciudadana (SIAC) 2006-2008".
- Mantener la oficina de la Comisión en Temuco y ampliar su rango de acción aumentando en un 20% el número de casos atendidos el año 2009.
- Modernización de sistema de seguimiento de casos, se contratará la consultoría de una empresa experta que permita mejorar el sistema actual de seguimiento de casos de modo que, tanto los ocurrentes como los servicios requeridos puedan conocer el estado de sus presentaciones, además de hacer el sistema más fiable con respecto al ingreso virtual entregando a cada ocurrente que lo ocupe un folio de ingreso. Dentro de los cambios a introducir se busca que el sistema arroje estadísticas necesarias para desarrollar la gestión de casos inmediatamente. Lo anterior, irá acompañado de un cambio en los equipos computacionales de los profesionales de la oficina en Santiago de modo que puedan desarrollar su gestión con mayor eficiencia.

f) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

- Apoyar la agenda de Probidad y Transparencia, Estudio de revisión, descripción y análisis de materias relacionadas con la Agenda de Probidad tales como normativa internacional, mejores prácticas y marco normativo vigente en el país.
- Apoyar a los órganos y servicios de la administración central del Estado en la aplicación, vigencia y régimen de la Ley 20.285, a través del desarrollo, integración y mantenimiento de tecnologías y sistemas de Gestión de Solicitudes, Transparencia Activa y Gestión de Archivos en el ámbito de la Ley de Transparencia.
- Actuar como ente validador del cumplimiento de los requisitos técnicos del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Sistema de Acceso a la Información Pública PMG SAIP, conformación de la red de expertos; revisión de los requisitos técnicos e informes de cada etapa y realización de asesorías y apoyo técnico.

g) Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA)

Actividades de ACHIPIA a desarrollar:

1. Evaluación de riesgo en inocuidad y/o revisiones sistemáticas

Perfiles de riesgo
Evaluación de riesgos

2. Gestión de riesgo a través de Programas Integrados, trabajo en el Codex Alimentarius y Desarrollo de la capacidad de control de riesgo

Talleres regionales de difusión y apoyo a la implementación de los Programas nacionales integrados.
Edición, impresión y difusión de los programas
Evaluación y análisis del avance de los programas
Evaluación del impacto social y económico de las normas
Códex Alimentarius
Diagnóstico de competencias y desarrollo de capacidades
Diseño red de laboratorios para la inocuidad alimentaria

3. Comunicación de riesgo

Desarrollo del sistema integrado de información intersectorial
Generación de competencias en Comunicación de riesgo

4. Desarrollar la institucionalidad

Apoyo técnico al debate legislativo
Construcción de normativas

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

1) Subsecretaría General de la Presidencia

- ✓ Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

2) Servicios y Organismos Relacionados.

- ✓ Ley 19.300 Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- ✓ Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
- ✓ Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.
- ✓ Decreto Supremo N°30 Crea Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia (Fecha de Publicación en el Diario Oficial: 30 de abril de 2008)
- ✓ Decreto N°83 Crea la Comisión Asesora Presidencial denominada Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA).

- Misión Institucional

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2009

Número	Descripción
1	Secretaría General de la Presidencia
	a) El Proyecto de Presupuesto para 2009 de este Servicio asciende a M\$ 5.829.966 con un incremento de M\$ 837.388 (16,8%) respecto de 2008. Entre los principales contenidos programáticos se destacan:

- Unidad de Transparencia y Probidad.
- Programa Defensor del Ciudadano.
- Agencia para la Inocuidad Alimentaria.
- Oficina de Asuntos Religiosos.
- Proyecto Interoperabilidad de Documentos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Supervisar la Agenda de trabajo gubernamental a través del seguimiento y coordinación de los compromisos ministeriales, generando información estratégica para la toma de decisiones por las autoridades superiores del Gobierno.
3	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y de anticipar y manejar conflictos.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas de tramitación de proyectos de ley • Mensajes de inician proyectos de ley • Envío de Indicaciones a proyectos de ley • Boletín legislativo • Síntesis legislativa • Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República. 	1
2	<u>Coordinación Político-Programática</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Programación Gubernamental • Mensaje Presidencial del 21 de mayo • Participación periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités, comisiones especiales, etc.). • Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias 	2

	específicas.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y monitoreo de los compromisos presidenciales • Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales nacionales • Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales en regiones 	
3	<u>Estudios y Análisis</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda política programática • Semana Política • Tabla de contingencia semanal • Estudios externos sobre materias específicas • Agenda Regional 	3
4	<u>Relaciones Político-Institucionales</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional. • Interacción con Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, principales instituciones de la vida nacional y credos religiosos • Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa. 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales <ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos • Asociaciones Gremiales • Credos Religiosos • Otras organizaciones sociales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



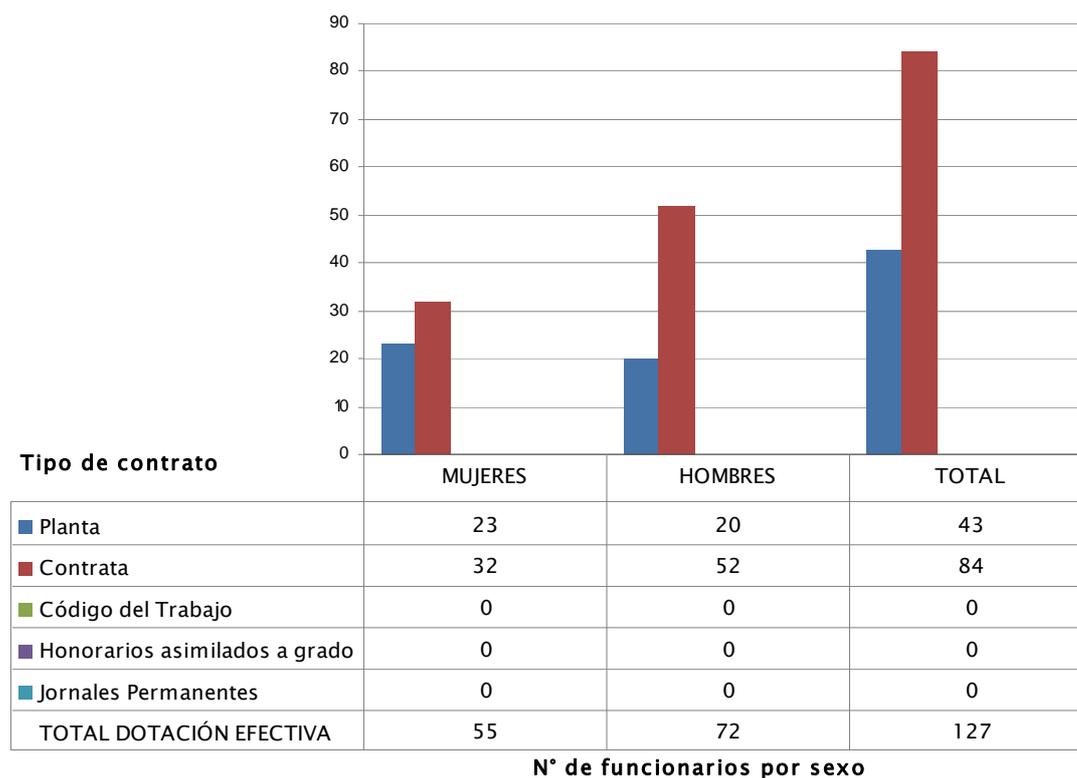
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. José Antonio Viera-Gallo Quesney
Subsecretario	Sr. Edgardo Riveros Marín
División Jurídico-Legislativa	Sr. Jorge Claissac Schnake
División Coordinación Interministerial	Sr. Ricardo Brodsky Boudet
División Estudios	Sr. Paulo Hidalgo Aramburu
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Julio Salas Gutiérrez
División Administración y Finanzas	Sr. Hernán Herrera Russell

Anexo 2: Recursos Humanos

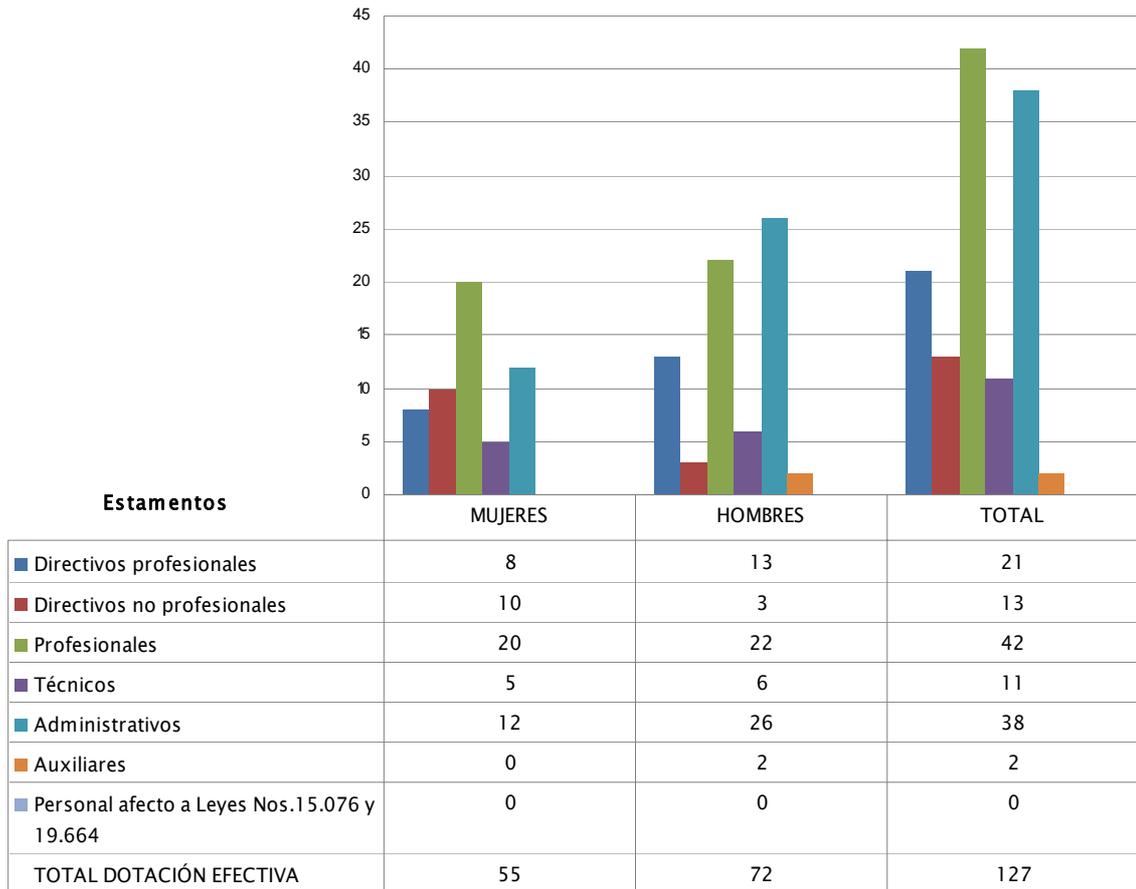
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



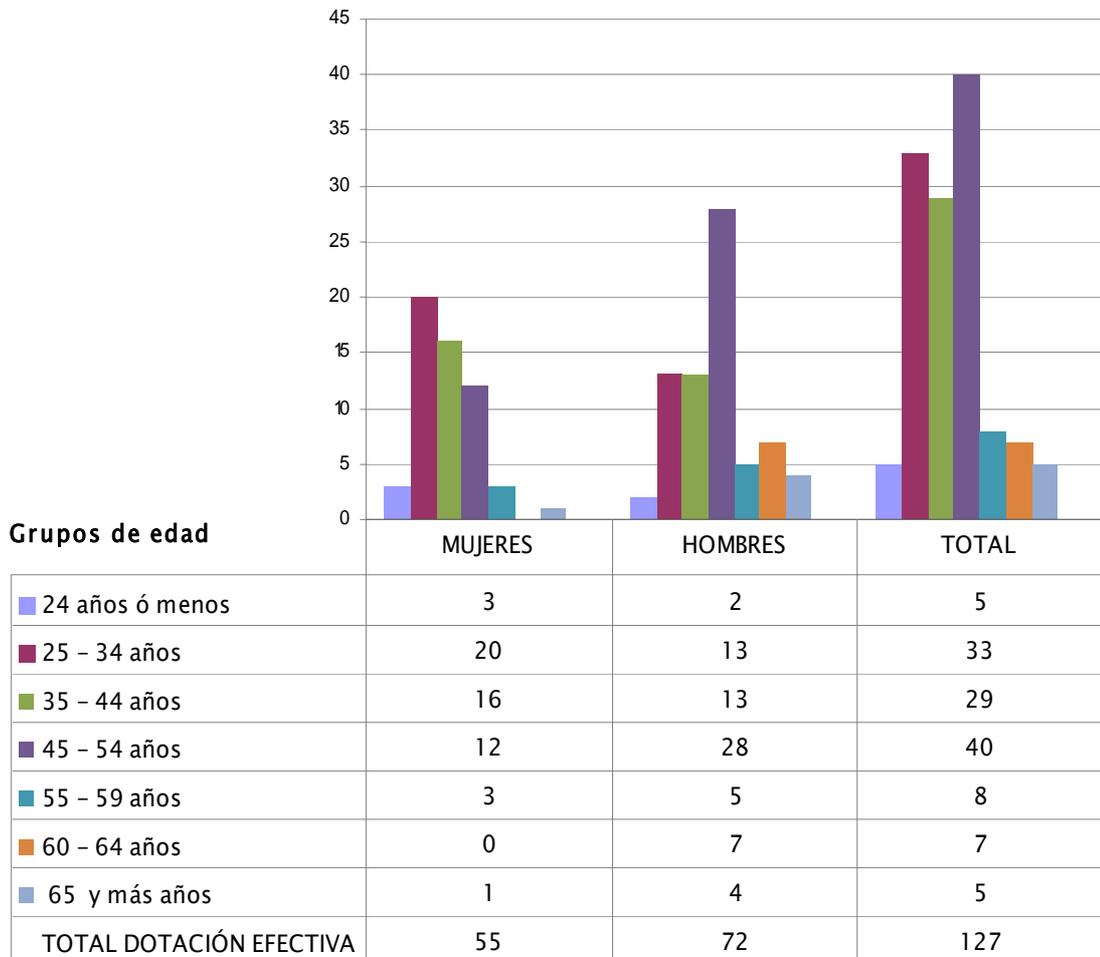
⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.3	1.5	86.7	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	14.9	5.5	270.9	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.5	0.0		Descendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.5	0.0		Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	12.4	5.5	225.5	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.9	1.6	56.3	Descendente

⁶ La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7.0	0.0		Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	30.8	9.5	30.8	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98.3	100.0	101.7	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5.7	3.0	52.6	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	16.3	15.0	108.7	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100.0	99.0	101.0	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.0	0.0	0.0	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁰	M\$	
INGRESOS	5.694.224	7.058.333	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.527	0	
08 OTROS INGRESOS	24.375	44.063	1
09 APOORTE FISCAL	5.020.873	6.585.707	2
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	644.449	428.563	
GASTOS	5.694.224	7.058.333	
21 GASTOS EN PERSONAL	3.531.413	4.276.351	3
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.021.820	1.172.412	4
23 PRESTACIONES FAMILIARES	31.795	0	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.294	562.537	5
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	164.494	327.782	6
31 INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	
34 SERVICIO A LA DEUDA	9.054	8.566	
Deuda Flotante	9.054	8.566	
35 SALDO FINAL CAJA	456.354	710.685	

1. El incremento se debe, fundamentalmente, a una mayor recuperación de licencias médicas.
2. El año 2009 se incrementa el presupuesto en Aporte Fiscal en M\$ 656.751 para la Comisión de Probidad y Transparencia, monto adicional a lo que ya había aumentado el presupuesto 2009 respecto al 2008, para dicha Comisión (M\$ 272.686). También, se incrementa el aporte fiscal en M\$ 108.535, por la Aplicación de la Ley N° 20.285; Asignación por Desempeño Institucional (M\$ 103.435), Diferencia reajuste de remuneraciones M\$ 100.000, y una disminución de M\$ 109.369 por leyes especiales e instrucción presidencial.

10 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

3. El año 2009 se observa una mayor ejecución producto del incremento de presupuesto asignado a la Comisión de Probidad y Transparencia.
4. Se solicitan mayores recursos para financiar requerimientos de la Comisión de Probidad y Transparencia, de la Comisión Defensora (el 2008 no se asignó presupuesto para gastos en bienes y servicios de consumo); la Oficina nacional
- (5) Se crea la agencia para la Inocuidad alimentaria (M\$ 159.136) y se asignan recursos para el Congreso Mundial de Ciencia Política 8M\$ 63.720).
- (6) El incremento se fundamenta, principalmente por mayores recursos solicitados por la Comisión de Probidad y Transparencia, para la compra de Equipos Informáticos y el desarrollo de Sistemas de información.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹	Presupuesto Final ¹²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹³	Notas ¹⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS								
8			OTROS INGRESOS	19.593	19.593	44.063	-24.470	1
	01		Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	18.419	18.419	41.235	-22.816	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	601	601	0	601	
	99		Otros	573	573	2.828	-2.255	
9			APORTE FISCAL	5.746.355	6.585.707	6.585.707	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.248	4.248	0	4.248	
	03		Vehículos	4248	4248	0	4.248	
15			SALDO INICIAL CAJA	59.770	428.563	428.563	0	2
			GASTOS	5.829.966	7.038.111	7.170.658	-132.547	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.022.698	4.607.087	4.276.351	330.736	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.214.642	1.280.145	1.172.412	107.733	4
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.576	583.721	562.538	21.183	
	01		Al Sector Privado	63.720	63.720	63.720	0	
			Otras Transferencias	63.720	63.720	63.720	0	
	02		Al Gobierno Central	155.720	155.720	155.720	0	
		1	Presidencia de la República	155.720	155.720	155.720	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	159.136	309.281	298.903	10.378	
		405	Agencia para la Inocuidad alimentaria	159.136	154.341	143.963	10.378	
		408	Aplicación Ley N° 20.285	0	154.940	154.940	0	
	07		A Organismos Internacionales	0	55.000	44.195	10.805	
		1	Programa Naciones Unidas	0	55.000	44.195	10.805	

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	214.050	558.592	327.782	230.810	
	03	Vehículos	14.386	13.952	13.430	522	
	04	Mobiliario y Otros	14.549	14.111	7.134	6.977	
	05	Máquinas y Equipos	12.869	12.481	9.595	2.886	
	06	Equipos Informáticos	59.047	132.222	69.578	62.644	5
	07	Programas Informáticos	113.199	385.826	228.045	157.781	6
	99	Otros Activos	0	0	0	0	
34		SERVICIO A LA DEUDA	0	8.566	8.566	0	
		Deuda Flotante	0	8.566	8.566	0	
35		SALDO FINAL CAJA	0	0	823.009	-823.009	

5. Se registra una mayor recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.

(2) Se incorporan recursos al saldo inicial de caja para financiar los Decretos modificatorios de Hacienda, N° 213, 289, 983 y 1106.

(3) La diferencia que se observa se debe, fundamentalmente, a una menor ejecución del presupuesto destinado al ítem de honorarios.

(4) La diferencia que se produce se debe, fundamentalmente, a una menor ejecución de los recursos asignados a la Comisión de probidad y Transparencia (M\$ 39.193), Comisión Defensora Ciudadana (M\$ 9.982), Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (M\$ 9.982). Se registran compromisos que no alcanzaron a devengarse por M\$ 49.537.

(5) Quedaron comprometidos M\$ 43.639, correspondiente a una licitación de la Comisión de Probidad y Transparencia, efectuada en el mes de diciembre del 2009.

(6) Se registran M\$ 150.527 comprometidos y sin ejecutar al 31 de diciembre, correspondientes a licitaciones de la Comisión de Probidad y Transparencia.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷)		1.018	1.000	1.000	100.0	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0	0	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0	0	
	[DF/ Saldo final de caja]		0.560	0.019	0.011	57.6	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		2.405	0.184	0.331	180.2	

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ¹⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(82.710)	(82.710)
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	459.890	367.333	827.223
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.421	(1.041)	380
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	(3.134)	(1.461)	(4.595)
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

18 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Unidad de Probidad y transparencia	272.686	1.071.878	731.046	1
Programa Defensor del Ciudadano	247.317	231.870	257.875	
Agencia para la Inocuidad Alimentaria	159.137	154.341	143.963	
Oficina de Asuntos Religiosos	96.365	96.365	83.922	
Proyecto Interoperabilidad de Documentos	84.960	84.960	72.141	

(1) Mediante Decreto de Hacienda N° 213 del 12.02.2009, se incrementó el presupuesto de la Comisión de Probidad y Transparencia en M\$ 794.751.

f) Transferencias¹⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ²¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	63.720	63.720	63.720	0	
Gastos en Personal	63.720	63.720	63.720	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	159.136	373.001	298.903	10.378	
Gastos en Personal	124.713	152.911	145.804	7.107	
Bienes y Servicios de Consumo	34.423	147.578	144.374	3.204	
Inversión Real	0	8.792	8.725	67	
Otros ²³	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	222.856	373.001	362.623	10.378	1

(1) Se consideran: la transferencia al Congreso Mundial de Ciencia Política (PUC), con un aporte de M\$ 63.720; La Agencia para la Inocuidad Alimentaria y la aplicación de la ley N ° 20.285.

19 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

22 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

23 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁴

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁵	Ejecución Acumulada al año 2009 ²⁶	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²⁷	Ejecución Año 2009 ²⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No hay Iniciativas de Inversión

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Coordinación Político-Programática	Porcentaje de reuniones de análisis por retraso programación gubernamental realizadas en el año t respecto a las planificadas para el año t	(N° reuniones realizadas año t / N° reuniones planificadas para el año t) * 100	%		0%	100%	88%	SI	114%	
	Enfoque de Género: No			N.C.	(0/0)*100	(8/8)*100	(7/8)*100			
	Porcentaje del gasto ejecutado en el año t programa 01 sobre presupuesto vigente programa 01 en el año t	(Presupuesto total ejecutado en el año t / Presupuesto total vigente en el año t) * 100	%		0%	90%	80%	SI	112%	
	Enfoque de Género: No			N.C.	(0/0)*100	(6347648 / 7088111) * 100	(4302450 / 5382413) * 100			
Estudios y Análisis	Porcentaje de Informes de agenda política programática elaborados en el año t respecto al n° de semanas efectivas del año t	(N° de Informes de agenda política programática elaborados en el año t / N° de semanas efectivas en el año t) * 100	%		100%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			0%	(53/53)*100	(52/52)*100	(50/50)*100			

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO ²⁹	% Cumpli-miento ³⁰	No-tas
				2007	2008	2009				
Estudios y Análisis	Porcentaje de estudios externos contratados en el año t por la División de Estudios respecto del total de estudios programados en el año t	(N° de estudios externos contratados por la División de estudios en el año t/N° de estudios programados en el año t)*100	%	0%	77%	110%	70%	SI	157%	1
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(10/13)*100	(11/10)*100	(7/10)*100			
	Porcentaje de recuperación de licencias médicas en el año t respecto al n° total de licencias médicas en el año t	(N° de licencias médicas recuperadas en el año t/N° total de licencias médicas en el año t)*100	%	0%	58%	86%	91%	SI	95%	
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(76/130)*100	(121/140)*100	(120/132)*100			
Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de boletines elaborados y distribuidos en el año t respecto al total de semanas legislativas en el Congreso en el año t	(N° de boletines elaborados y distribuidos en el año t/N° de semanas legislativas en el Congreso en el año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	2
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(48/48)*100	(48/48)*100	(39/39)*100			
Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de catastros de iniciativas de parlamentarios en el año t respecto al n° de catastros planificados en el año t	(N° de catastros de iniciativas de parlamentarios elaborados en el año t/N° de catastros planificados en el año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	3
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(11/11)*100	(11/11)*100	(11/11)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de elaboración de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil en el año t respecto al n° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados en el año t	(N° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil elaborados en el año t/N° de Informes de seguimiento de posiciones de la sociedad civil planificados en el año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	4
				(0/0)*100	(12/12)*100	(12/12)*100	(12/12)*100			
Coordinación Político-Programática	Porcentaje de informes de programación gubernamental elaborados año t respecto al número de informes de programación gubernamental programados año t	(N° informes de programación gubernamental elaborados año t /N° informes de programación gubernamental programados año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	5
				N.C.	(0/0)*100	(3/3)*100	(3/3)*100			
Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos en tabla, respecto al número total de proyectos en tabla en el año t	(N° de minutas producidas en el año t por proyectos en tabla/N° total de proyectos en tabla en el año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	6
				N.C.	(0/0)*100	(183/183)*100	(200/200)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- La División realiza un proceso de planificación de estudios externos en el que participan no sólo los analistas de Estudios, sino que también una serie de informantes calificados -como Parlamentarios y analistas políticos reconocidos- a quienes se entrevista para visualizar los temas que serán prioritarios durante el año. Con esa información, sumada al programa de Gobierno, a las prioridades legislativas y a los compromisos presidenciales, se concluye una serie de temas que deberían ser abordados a través de estudios externos. Ese listado, posteriormente, se contrasta con el presupuesto asignado para el ítem estudios externos, con lo que finalmente queda acordado el número de estudios que se realizará por esta vía en el mes de marzo. Esta información, a su vez, es sancionada por las autoridades políticas del Ministerio. Se trata de estudios externos con temáticas que permitan llevar adelante un análisis de tendencias estructurales y de aspectos programáticos de fondo y que respondan al programa de Gobierno, a las prioridades legislativas, a los compromisos presidenciales y a temáticas de la coyuntura política nacional e internacional que incidan en el proceso de toma de decisiones del Gobierno. Estos pueden abordar distintas temáticas: desde temas sectoriales, pasando por temas económicos, sociales, políticos, etc. Durante este año se realizó una mayor cantidad de estudios que los originalmente programados debido a las solicitudes y necesidades de nuestras autoridades. Si bien la División de Estudios realiza una programación de los estudios externos a realizar durante el año, en base a las prioridades gubernamentales, nuestras autoridades nos han solicitado realizar diversas investigaciones basadas en la coyuntura nacional e internacional que no son posibles de programar con anterioridad, por ejemplo, el estudio "Estrategias Económicas de los países de Europa y EEUU, para enfrentar la crisis económica mundial" o "Asocianismos Emergentes en Chile".

2.-La relación es de un boletín por cada semana legislativa de funcionamiento del Congreso.

3.- El catastro de iniciativas parlamentarias es una base de datos de actualización semanal con el conjunto de iniciativas parlamentarias organizadas por temas, áreas de iniciativas legislativas parlamentarias y otros. Es un catastro que se actualiza semanalmente y se entrega en forma mensual a las Autoridades, por ello que se planifica entregar un catastro mensual

4.- El Informe de seguimiento de posiciones de la sociedad civil es un documento mensual sobre un tema en particular o dos o tres dependiendo de la contingencia donde se recogen las posiciones de organizaciones civil de relevancia: ONG, Colegio de Profesores, CUT, Sindicatos, ONG, Colegio Médico etc. La Autoridad planifica la periodicidad mensual de los Informes

5.- El número de informes corresponde a 4 series que incluyen todos los Ministerios, pero existe un desfase en el último trimestre, dado que se evalúa hasta el 31 de diciembre del año anterior en enero del año siguiente. Es importante tener en cuenta que las series corresponden a tres del año en curso y uno del año anterior, evaluándose los del año en curso.

6.-Las minutas dicen relación con la tramitación de un proyecto de ley y, por lo tanto, se elaboran y actualizan cada vez que un proyecto de ley se encuentra en tabla para ser discutida por la sala de la Cámara o del Senado. Las minutas contienen el fundamento del proyecto de ley, un breve resumen de su contenido, y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación, esto es, primer trámite constitucional (cámara de origen): discusión en comisión, discusión en sala; segundo trámite constitucional (cámara revisora): discusión en comisión, discusión en sala; y, eventualmente, tercer trámite constitucional y/o comisión mixta. La minuta se elabora dependiendo del estado en que se encuentre el proyecto, es decir si está en el primer trámite la minuta versará sobre eso.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	

La Institución no posee otros indicadores de desempeño para el año 2009

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³³	Evaluación ³⁴
Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del ejecutivo	Minutas de tramitación de proyectos de ley	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	Cumplido 
Efectuar el seguimiento semanal de la labor desarrollada por el Congreso Nacional	Boletín Legislativo Síntesis Legislativa	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	Cumplido 
Efectuar la defensa constitucional y judicial de la Presidenta de la República frente a la impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional	Escritos de observaciones, contestación de requerimientos Escritos de defensa jurídica Coordinación de los alegatos en las instancias orales que corresponda	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	Cumplido 
Contribuir al cumplimiento de la Agenda Programática Gubernamental	Sistema de Programación Gubernamental Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas Anexo Mensaje Presidencial del 21 de mayo Sistema de seguimiento Anuncios Presidenciales del 21 de mayo 2009	2. Coordinación Político – Programática	Cumplido 

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³³	Evaluación ³⁴
<p>Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los Compromisos de Gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del Gobierno</p>	<p>Balance del cumplimiento de la agenda programática del Gobierno</p> <p>Sistema de seguimiento de Compromisos Presidenciales en Regiones</p> <p>Tres reuniones de autoridades sectoriales con el Ministro Secretario General de la Presidencia</p> <p>Fortalecimiento de las Contrapartes Ministeriales</p>	<p>2. Coordinación Político – Programática</p>	<p>Cumplido </p>
<p>Colaborar al proceso de toma de decisiones de la autoridad política a través de la provisión de información, análisis, propuestas y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental</p>	<p>Agenda Política Programática</p> <p>Tabla de Contingencia Semanal</p> <p>Tabla de Contingencia Proyectada</p> <p>Semana Política</p>	<p>3. Estudios y Análisis</p>	<p>Cumplido </p>
<p>Contribuir a la anticipación, seguimiento y manejo de conflictos sociales nacionales, regionales y locales que impacten en la agenda gubernativa</p>	<p>Secretaría técnica del Comité de Conflictos Intersectorial a nivel de subsecretarios, dirigido por el Subsecretario de SEGPRES, según requerimiento</p>	<p>3. Estudios y Análisis</p>	<p>Cumplido </p>
<p>Definir términos de referencia y actuar de contraparte técnica</p>	<p>Estudios externos según requerimiento para el cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>3. Estudios y Análisis</p>	<p>Cumplido </p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³³	Evaluación ³⁴
para la elaboración de estudios externos en los ámbitos políticos, sectoriales y económicos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley			
Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la Agenda Legislativa	Agenda legislativa Estado de Comisiones Tablas Proyectoadas Actas y tablas del Comité Político Bancadas Boletín de Leyes Catastro de iniciativas de parlamentarios (Base de datos)	4. Relaciones Político – Institucionales	Cumplido 
Contribuir al manejo de tensiones y a la solución de conflictos relativos a la acción político-legislativa del Gobierno	Barómetro Político	4. Relaciones Político – Institucionales	Cumplido 
Contribuir a la coordinación entre el Gobierno y las organizaciones sociales e institucionales religiosas	Seguimiento posiciones de la sociedad civil	4. Relaciones Político – Institucionales	Cumplido 
Apoyar las definiciones programáticas de la Presidenta de la República referidas a ubicar a los	Cuatro informes, dirigidos a la Presidenta de la República Informes de visitas mensuales a servicios públicos reportándolo a la	Misión del Ministerio	Cumplido 

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³³	Evaluación ³⁴
<p>ciudadanos en el centro de la actividad del Estado, detectando insuficiencias, errores u omisiones en el desempeño de los servicios públicos así como vulneraciones a los derechos de las personas</p>	<p>autoridad sectorial y nacional</p> <p>Actas de las sesiones Trimestrales con los consejeros integrantes de la Comisión</p> <p>Desarrollo de encuesta de vulneración de derechos</p>		
<p>Promover el conocimiento y la difusión de los derechos ciudadanos en términos que posibiliten su ejercicio por parte de la ciudadanía, constituyéndose en un instrumento de participación democrática</p>	<p>Página web actualizada</p> <p>Informe de participación en actividades de derechos en los medios de comunicación</p>	<p>Misión del Ministerio</p>	<p>Cumplido </p>

Anexo 6: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

No hay compromisos de Programas / Instituciones evaluadas

35 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Menor	7.50%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública	O							Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Alta	12.50%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O				Mediana	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O					Alta	15.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O						Alta	15.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana										
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna		O						Mediana	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O				Menor	7.50%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O					Menor	7.50%	✗
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)										

Cumplimiento PMG años 2005 - 2008				
AÑO	2005	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	92.5%	100%	100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Gabinetes Ministro y Subsecretario	23	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	24	4	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	15	6	100%	8%
División de Estudios	13	6	100%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	7	10	100%	8%
División de Administración y Finanzas	45	5	100%	8%
TOTALES	127	35	100%	*

* Ley 20.212 artículo primero transitorio

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- Boletín:** 268-07
Nombre: Proyecto de ley que establece el derecho a voto de los chilenos en el extranjero.
Descripción: A través de este proyecto se establecen los requisitos para poder votar en el extranjero; se regula la inscripción electoral en el extranjero y la forma en que se llevará a cabo las votaciones.
Fecha de ingreso: 15.01.1991
Estado de tramitación: Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, para nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Está suspendido por Boletín N° 6418-07.
Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a directamente a todos los chilenos que residen en el extranjero, pero también a toda la comunidad ya que se amplía el número de personas que pueden participar en los procesos electorarios.
- Boletín:** 4724-06
Nombre: Control de Gasto e intervención electoral
Descripción: Introduce modificaciones a las reglas vigentes sobre financiamiento electoral, todas ellas destinadas a reforzar la transparencia en la relación entre dinero y política. Sus principales aspectos son: prohibición de efectuar aportes de campaña a las personas jurídicas; regula aportes anónimos, reservados, de naturaleza pública, etc.; transparencia en la gestión financiera de las candidaturas; régimen de sanciones; se incorporan normas con el objeto de evitar la intervención electoral indebida del Estado
Fecha de ingreso: 13.12.2006
Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para segundo informe de la Comisión de Gobierno.
Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad al resguardar la transparencia de los partidos políticos y sus campañas electorales.
- Boletín:** 5887-06
Nombre: Establece nueva ley orgánica constitucional de los Partidos Políticos.
Descripción: Se consagra que los partidos serán personas jurídicas de derecho público. Se establecen principios expuestos, como la obligación de consignar en los estatutos de cada partido político su explícita adhesión y compromiso de cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás pactos internacionales suscritos y ratificados por Chile relativos a esta materia. Se regulan distintos deberes de transparencia activa para los partidos políticos.
Fecha de ingreso: 30.05.2008
Tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Para informe de la Comisión de Gobierno. Con urgencia suma.
Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con partidos políticos sujetos a principios de transparencia y probidad.
- Boletín:** 5898-07
Nombre: Proyecto de ley que establece la administración ciega del patrimonio de autoridades.
Descripción: Por medio de este proyecto se sujeta a las más altas autoridades públicas, como condición previa para ejercer sus magistraturas, a la obligación de constituir un mandato especial de

administración ciega, con el objeto de transferir a un tercero independiente la administración de su patrimonio mientras desempeña el cargo. Asimismo, regula aquellas situaciones en que, por no resultar suficiente el mandato para resolver los conflictos de interés de las altas autoridades públicas, se hace necesario que estas últimas deban proceder, obligatoriamente, a enajenar determinados activos.

Fecha de ingreso: 11.06.2008

Tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara, con urgencia suma. Para informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Con urgencia suma.

Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con autoridades probas y que desempeñarán su cargo en forma transparente.

5. **Boletín:** 6120-07

Nombre: Introduce modificaciones a la ley 19.628 y a la 20.285

Descripción: Modifica las normas sobre tratamiento de datos de carácter personal, perfeccionando y fortaleciendo los derechos de los titulares. Instituye al Consejo para la Transparencia en la autoridad de control.

Fecha de ingreso: 01.09.2008

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional ante la Cámara. Para informe de comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios directos: Este proyecto beneficia a toda la comunidad protegiendo los derechos de las personas a la privacidad, al resguardar un adecuado tratamiento de los datos personales.

6. **Boletín:** 6189-06

Nombre: Proyecto de ley que Establece normas sobre la actividad de lobby.

Descripción: El proyecto de ley viene a reemplazar al anterior y en él se definen todos los elementos de la actividad que constituye "lobby"; las obligaciones y prohibiciones para ser lobbistas; los Registros Públicos de lobbistas; la obligación de registrar las audiencias y reuniones que tendrán las autoridades, miembros, funcionarios y servidores públicos de los órganos estatales, que sostengan con los lobbistas. Finalmente se establecen sanciones y el procedimiento para hacerlas efectivas.

Fecha de ingreso: 05.11.2008.

Tramitación: Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara, para primer informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización. Con urgencia suma.

Beneficiarios directos: El presente proyecto de ley beneficia a toda la comunidad pues aumenta la transparencia de las decisiones políticas. Particularmente mejora los niveles de información en la opinión pública y permite una mejor participación de la comunidad en la vida pública.

7. **Boletín:** 6232-07

Nombre: Crea la Defensoría de las Personas.

Descripción: Se trata de una reforma constitucional en virtud de la cual se crea como ente autónomo la Defensoría de las Personas.

Fecha de ingreso: 4.12.2008

Estado de tramitación: Se encuentra en segundo trámite constitucional ante el Senado, para informe de la Comisión de Constitución. Tiene urgencia simple.

Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con una Institución, que vele y asuma la defensa de las garantías que la Constitución consagra.

8. **Boletín:** 6.418-07
Nombre: Regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y el voto de los chilenos en el extranjero
Descripción: Las principales materias reguladas por el presente proyecto de ley, son: la inscripción automática en el Registro Electoral; la voluntariedad del sufragio; el voto de los chilenos en el extranjero, y un bono permanente para los vocales de mesa.
Fecha de ingreso: 18.03.2009
Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional, aprobado en general, para segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Para discusión inmediata.
Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a todos los ciudadanos, que podrán ejercer más eficazmente su derecho a voto.
9. **Boletín:** 6562-07
Nombre: Sobre colegios profesionales
Descripción: Regula a los colegios profesionales y establece los tribunales especiales de ética, para juzgar a profesionales no colegiados. Establece un procedimiento para la dictación de los códigos de ética de profesional y crea un registro de profesionales y un registro de colegios.
Fecha de ingreso: 10.06.2009
Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados. Para informe de la comisión de Constitución. Con urgencia suma.
Beneficiarios directos: Se beneficiará, por una parte, a los profesionales colegiados, estableciendo un marco jurídico claro para el ejercicio de su actividad y, por otra parte, a sus clientes quienes tendrán asegurado un mejor control ético sobre aquellos.
10. **Boletín:** 6628-06
Nombre: Establece elecciones primarias para candidatos a alcaldes, parlamentarios y Presidente de la República.
Descripción: El proyecto de ley regula los procedimientos para la preparación, realización, escrutinio y calificación de las elecciones primarias mediante las cuales los partidos políticos podrán elegir los candidatos a los cargos de alcalde, diputado, senador o Presidente de la República, y establece el financiamiento público para llevarlas a cabo.
Fecha de ingreso: 29.07.2009
Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional para informe de la Comisión de Gobierno interior y regionalización. Con urgencia suma.
Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a toda la población toda vez que mejora las condiciones de nuestra democracia y la generación de las autoridades de una manera en que hay una participación mayor de la ciudadanía.
11. **Boletín:** 6726-06
Nombre: Crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena.
Descripción: Se suprime la CONADI y se crea el Ministerio de Asuntos Indígenas como una Secretaría de Estado encargada del diseño, coordinación de la implementación y evaluación de la política nacional indígena. También se crea la Agencia de Desarrollo Indígena, servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de implementar la política nacional indígena.

Fecha de ingreso: 06.10.2009

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara, para informe de la Comisión de Gobierno Interior. Tiene urgencia suma.

Beneficiarios directos: Los beneficiarios de este proyecto son los ciudadanos pertenecientes a las etnias indígenas respecto de quienes se crea un órgano administrativo del más alto nivel preocupado específicamente de sus necesidades, así como otro órgano especializado en la promoción de sus derechos.

12. **Boletín:** 6743-06

Nombre: Crea el Consejo de Pueblos Indígenas

Descripción: Se crea el Consejo de los Pueblos Indígenas, órgano representativo de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado, integrado por representantes de los distintos pueblos y se consagra la existencia de un Registro Especial Indígena con el fin de formar el Padrón Electoral Indígena.

Fecha de ingreso: 28.10.2009

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para informe de la Comisión de Gobierno Interior. Tiene urgencia simple

Beneficiarios directos: El proyecto de ley beneficia directamente los ciudadanos indígenas y sus autoridades tradicionales, quienes tendrán una participación efectiva en la generación de las políticas públicas que los afectan.

13. **Boletín:** 6747-12

Nombre: Proyecto de ley que Crea el Tribunal Ambiental.

Descripción: El proyecto de ley crea un Tribunal Ambiental especializado, de integración mixta, único a nivel nacional, y con competencias asociadas a la integralidad de la regulación ambiental, capaz de un estándar amplio de control.

Fecha de ingreso: 03.11.2009.

Tramitación: En primer trámite constitucional, para primer informe de Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas. Sin urgencia.

Beneficiarios directos: Al igual que el proyecto 5947-12 este proyecto forma parte del sistema de protección del medio ambiente. Particularmente a través de este proyecto se garantizan los derechos de los entes fiscalizados, así como de las víctimas de daño ambiental.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010